



<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 1 de 40</b>
<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>


# **INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**IL-19-01**

**DIRIGIDO A: Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Líderes de Procesos y Cogestores**

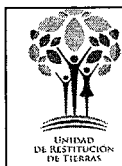
**16 de Enero de 2019**

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a)“ Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten” b)“Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 de 40
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	3
2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN .....	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN .....	5
5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.....	5
5.2 Socialización .....	5
5.3 Ajustes y modificaciones .....	7
5.4 Monitoreo.....	8
5.5 Seguimiento a los Mapas de riesgos de corrupción.....	9
6. RECOMENDACIONES.....	37



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 de 40
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

## 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El presente informe tiene como propósito realizar el seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción de la Unidad en consistencia con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción, y seguridad digital de Octubre 2018 y el Decreto 124 de 2016.

## 2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde al seguimiento al **Mapa de riesgos de corrupción** con corte al 31 de Diciembre de 2018

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

**Constitución Política de Colombia 1991.** Art. 209 y 269

**Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

**Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

**Decreto 2641 de 2012,** por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 7 establece que todas las entidades deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.

**Decreto 1537 de 2001,** reglamento la ley 87 de 1993, donde establece que control interno define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones y establece el rol que deben desempeñar estas oficinas con respecto a la Administración de los Riesgos.

**Directiva Presidencial 09 de 1999.** Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

**Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción, y seguridad digital. 2018.** Departamento Administrativo de la Función Pública.



**Guía para la administración del Riesgo y Oportunidades MC-GU-02.** Unidad de Restitución de Tierras. Versión 6.

**Mapas de Riesgos** de los procesos de la Unidad, disponibles en el sistema de información STRATEGOS.

**Mapa de Riesgos de Corrupción de la Unidad**, disponible en la página Web.


#### 4. METODOLOGÍA

El seguimiento contempló como actividades metodológicas las siguientes:

- Cada Auditor Líder con su equipo auditor realizó la evaluación del resultado del monitoreo a los riesgos de corrupción tanto a nivel de procesos como por Dirección Territorial de acuerdo al reporte realizado por las dependencias (roles asignados) en el sistema de información STRATEGOS, coordinado por la Oficina Asesora de Planeación.
- Revisión Mapa de Riesgos de Corrupción: causas de los riesgos, identificación de los riesgos y su evolución; efectividad de los controles; articulación de los controles con los riesgos y su funcionamiento; mediante el resultado de las auditorías, evaluaciones y seguimiento por parte de la OCI.
- Verificación del cumplimiento del plan de manejo del riesgo, en el sistema de información STRATEGOS.
- Revisión y verificación evidencias reportadas por las áreas, y en este sentido los auditores también incluyen los resultados de los ejercicios de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los siguientes aspectos para realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, para cada proceso:

1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
2. Revisión de las causas.
3. Revisión de los riesgos y su evolución.
4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 5 de 40
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

## 5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

### 5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.

Para este periodo, la Unidad realizó la actualización del mapa de riesgos con fecha del 26 de Diciembre de 2018, en el cual se incluye un riesgo de tipo corrupción al proceso de Gestión Jurídica, sin embargo al 14 de Enero de 2019 no se pudo evidenciar la publicación del mismo en la página Web de la Unidad.

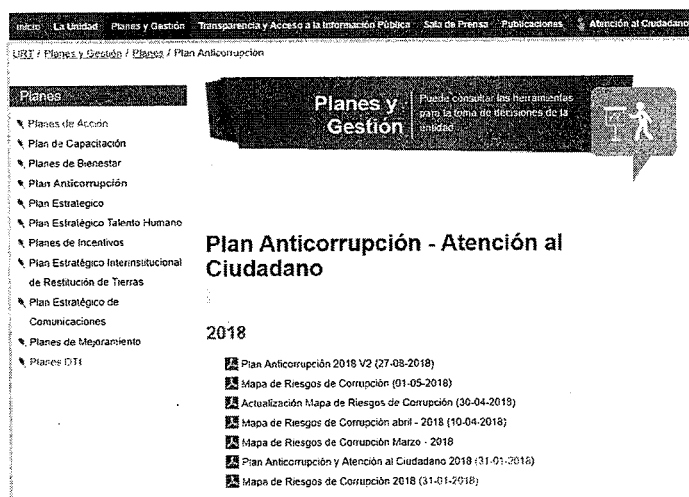


Imagen 1. Mapa de Riesgos de Corrupción versión 4 (14-01-2019)

De manera adicional, es importante que la Unidad publique el mapa de riesgos de corrupción en la sección de transparencia y acceso a la información pública en la sección de transparencia y acceso a la información pública que establece el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015<sup>1</sup>, toda vez que este se encuentra publicada en la sección de “planes y gestión”, “plan anticorrupción-atención al ciudadano”; lo cual podría dificultar el acceso al ciudadano.

Se recomienda que la publicación del mapa de riesgos de corrupción sea parcial y fundamentada en el “Índice de información clasificada y reservada” de la Unidad, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

### 5.2 Socialización

Con relación a la socialización del mapa de riesgos de corrupción, la Oficina de Control interno evidenció que en el marco de las actividades establecidas por la Unidad en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2018 en el componente 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN, se establecieron dos actividades que tienen relación con la socialización que son: “Actividad 1.2 Divulgar política para la administración del riesgo a los funcionarios y colaboradores de la URT en el nivel central y territorial” y “3.2

<sup>1</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción, y seguridad digital. Versión 4. Octubre 2018, pág. 25.



Realizar actividades de divulgación de los mapas de riesgos (incluidos los corrupción) de la entidad, a los funcionarios y colaboradores de la URT, a nivel central y Territorial.”; para lo cual se tuvo como resultado el 83% para este periodo dado que no se cumplió al 100% e plan de mejoramiento establecido para gestionar estas dos actividades, de acuerdo al siguiente seguimiento:

ACTIVIDAD	INDICADOR	META/ PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	REPORTE OAP	SEGUIMIENTO OCI
Actividad 1.2 Divulgar política para la administración del riesgo a los funcionarios y colaboradores de la URT en el nivel central y territorial	No. de actividades de socialización ejecutadas * 100 / No. de actividades de socialización programadas	3 Actividades socialización nivel central y territorial	Oficina Asesora de Planeación Direcciones Territoriales	30/11/2018	<p>“Durante este periodo se realizó el plan de mejoramiento No 299 a cargo de los enlaces de planeación en territorio a fin de socializar los elementos transversales del SIG incluyendo el tema de riesgos y la política”<sup>2</sup>. Avance 100</p>	<p>Teniendo en cuenta el reporte realizado al plan de mejoramiento N°299 el avance de la Unidad con relación a la realización de las divulgaciones a los funcionarios y colaboradores de la URT, tuvo un avance del 83%.</p> <p>Es pertinente aclarar que esta actividad también estaba orientada al Nivel Central no solamente al Territorial. En este sentido el reporte realizado no lo incluye.</p> <p>Es importante indicar que de los 16 reportes realizados por las DT 11 de ellos cumplieron con la meta, 2 se encuentran en 75%, 1 en 67% y 2 no realizaron reporte, es decir con el 0%.</p> <p>El estado actual de esta acción es "Cierre incumplimiento fecha". Por lo anterior se recomienda a la OAP realizar un seguimiento efectivo a este tipo de actividades con el fin de cumplir con el PAAC.</p>
3.2 Realizar actividades de divulgación de los mapas de riesgos (incluidos los de corrupción) de la entidad, a los funcionarios y colaboradores de la URT, a nivel central y Territorial.	(No. de actividades de divulgación de los mapas de riesgo ejecutadas de No. de actividades de divulgación programadas) * 100	100% (2 Socializaciones realizadas)	Líderes de Proceso Directores Territoriales Oficina Asesora de Planeación	1. Tercer Trimestre 2. Cuarto Trimestre	Durante este periodo se realizó el plan de mejoramiento No 299 a cargo de los enlaces de planeación en territorio a fin de socializar los elementos transversales del SIG incluyendo el tema de riesgos y la política.	<p>Teniendo en cuenta el reporte realizado al plan de mejoramiento N° 299 el avance de la Unidad con relación a la realización de las divulgaciones a los funcionarios y colaboradores de la URT, tuvo un avance del 83%.</p> <p>Es pertinente aclarar que esta actividad también estaba orientada al Nivel Central no solamente al Territorial. En este sentido el reporte realizado no lo incluye.</p> <p>De los 16 reportes realizados por las DT, 11 de ellos</p>

<sup>2</sup> Reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano IV cuatrimestre.



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 7 de 40</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

ACTIVIDAD	INDICADOR	META/ PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	REPORTE OAP	SEGUIMIENTO OCI
						<p>cumplieron con la meta, 2 se encuentran en 75%, 1 en 67% y 2 no realizaron reporte, es decir el 0%. La acción a la fecha se encuentra en un estado de "Cierre incumplimiento fecha". Por lo anterior se recomienda a la OAP realizar un seguimiento efectivo a este tipo de actividades con el fin de cumplir con el PAAC.</p> <p>Por último se recomienda que dada la articulación con la actividad de divulgación de la política de gestión del riesgo, relacionada en el ítem 1.2 del Plan Anticorrupción que se gestione en una sola actividad o que se fortalezcan de manera independiente de manera efectiva estas dos actividades.</p>

De acuerdo a lo establecido en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción, y seguridad digital, pág. 25", la Oficina Asesora de Planeación debería fortalecer el diseño y ejecución de las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas del mapa de riesgos de corrupción; lo anterior, debería incluir los casos en que la Unidad identifique cambios en el mapa de riesgos, y definir, el cómo se realizara la socialización cuando el mapa de riesgos se actualice.

Por otra parte, dentro de las publicaciones realizadas en la página web de la Unidad, a la fecha no se pudo evidenciar que se publicaran las evidencias de los resultados sobre las consideraciones y sugerencias sobre los proyectos del mapa de riesgos de corrupción realizada por la ciudadanía y los interesados externos de conformidad con la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción, y seguridad digital, pág. 26".

### 5.3 Ajustes y modificaciones

Para este periodo, la Unidad realizó la actualización del mapa de riesgos con fecha del 26 de Diciembre de 2018, en el cual se incluye un nuevo riesgo de tipo corrupción al proceso de GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL el cual fue actualizado en el sistema de información STRATEGOS, se identificó con versión 4 con fecha de actualización del 13-12-2018.

#### 5.4 Monitoreo

El resultado del monitoreo realizado por los líderes de los procesos junto su equipo de trabajo para este periodo arrojó como resultado, el siguiente:

- La Unidad en de tierras en su mapa de riesgos identificó 20 riesgos de corrupción:

	RIESGOS DE CORRUPCIÓN / PROCESO	Nº RIESGOS
1	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	0
2	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1
3	CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	1
4	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	0
5	GESTIÓN CONTRACTUAL	1
6	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	0
7	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	1
8	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	2
9	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN	1
10	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	1
11	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	1
12	GESTIÓN DE TI	1
13	GESTIÓN DOCUMENTAL	1
14	GESTIÓN FINANCIERA	3
15	GESTIÓN JURÍDICA	1
16	GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	1
17	GESTIÓN POSFALLO	1
18	GESTIÓN TALENTO HUMANO	1
19	MEJORAMIENTO CONTINUO	0
20	PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	1
21	RUPTA	1
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

- El 84% de las zonas de riesgos inherentes se encuentra entre las zonas “Extremo” y “Alta”; con la valoración de controles la zona de riesgo residual se ubica en el 58% la zona “Baja”, el 37% como “Moderada” y 1% “Extrema”.

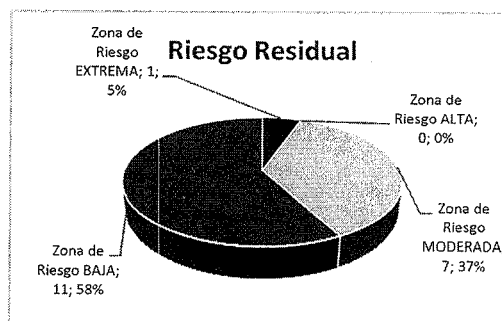
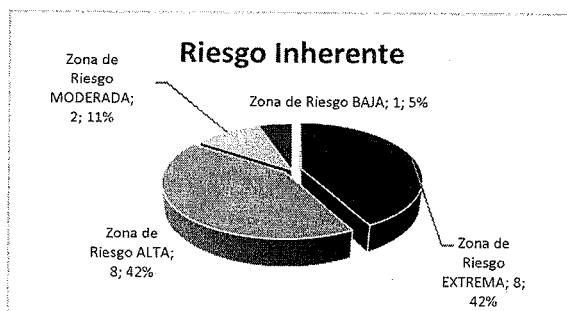


Figura 2. Nivel de Riesgo Inherente y Residual





<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 9 de 40</b>
<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- En el sistema de información de STRATEGOS módulo de riesgos, se evidencia el reporte de los monitoreos realizados a los riesgos de corrupción.

## 5.5 Seguimiento a los Mapas de riesgos de corrupción

A continuación se presenta el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Decreto 124 de 2016:

### 5.5.1 EFICACIA DE CONTROLES

Teniendo en cuenta el reporte al monitoreo realizado por los líderes de los procesos, se realizó el siguiente análisis frente al reporte realizado sobre la eficacia de los controles establecidos por proceso:

RIESGOS DE CORRUPCIÓN / PROCESO		Nº RIESGOS	Nº CONTROLES ESTABLECIDOS	Nº CONTROLES EVALUADOS	Nº CONTROLES NO EFECTIVOS
1	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1	7	6	0
2	CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	1	4	4	0
3	GESTIÓN CONTRACTUAL	1	4	4	0
4	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	1	3	3	0
5	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	2	5	5	0
6	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN	1	3	3	0
7	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	1	4	4	0
8	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	1	6	6	1
9	GESTIÓN DE TI	1	8	8	0
10	GESTIÓN DOCUMENTAL	1	3	3	0
11	GESTIÓN FINANCIERA	3	6	6	0
12	GESTIÓN JURÍDICA	1	2	2	0
13	GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	1	3	3	0
14	GESTIÓN POSFALLO	1	5	5	0
15	GESTIÓN TALENTO HUMANO	1	1	1	0
16	PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	1	5	5	0
17	RUPTA	1	2	2	0
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>71</b>	<b>70</b>	<b>0</b>

Según lo reportado en STRATEGOS de acuerdo a la revisión realizada por la OCI se puede evidenciar que el control del proceso de Gestión de Restitución Ley 1448 de 2011 "Reporte de alertas vencimiento de términos en el SRTDAF (OTI) se estableció para la Direcciones Territoriales Cauca y Córdoba "como no efectivo", el cual se

encuentra relacionado al riesgo "Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro desconociendo los derechos del solicitante".

### 5.5.2 AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Con relación al reporte del avance al plan de mejoramiento, desde el módulo de riesgos del sistema de información STRATEGOS no se visibiliza el "porcentaje de avance" de los planes de mejoramiento para todos los mapas de riesgos de los procesos. A continuación se muestra, el reporte del monitoreo riesgos corrupción "Sustracción de bienes y equipos de propiedad de la URT, así como los que están bajo la administración, custodia y manejo para beneficio propio" del proceso GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS:

ACCION	REGISTRO	NIVEL DE APLICACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	PORCENTAJE AVANCE
Garantizar que las pólizas se encuentren vigentes.	Pólizas de seguros de las fincas.	Nivel central y territorial	0	Pólizas de seguros de las fincas.	Elizabeth Novoa Quevedo / Gestión Administrativa.	(Valor asegurado del inventario de bienes propios de la entidad/Valor total del inventario de bienes propios de la entidad)*100	01-01-2018	31-12-2018	
Garantizar que el contrato de seguridad y vigilancia, se encuentre vigente.	Formato Acta de entrega de Bienes No. GUF024. 1) Traslado fincas, 2) Formato de entrega asignación de bienes al funcionario o controlista. Por medio de un contrato de seguridad y vigilancia.	Nivel central y territorial	0	Formato Acta de entrega de Bienes No. GUF024. 1) Traslado fincas, 2) Formato de entrega asignación de bienes al funcionario o controlista. Por medio de un contrato de seguridad y vigilancia.	Elizabeth Novoa Quevedo / Gestión Administrativa.	(Número bienes entregados/Número de bienes legalizados en la entidad)*100	01-01-2018	31-12-2018	
Realizar seguimiento a las tareas físicas de inventarios garantizando la actualización de los mismos por lo menos una vez al año.	Planilla de salida de equipos de oficina.	Nivel central y territorial	0	Planilla de salida de equipos de oficina.	Elizabeth Novoa Quevedo / Gestión Administrativa.	(Número de casos de pérdida, sustracción o deterioro de bienes/Total de bienes de la Unidad)*100	01-01-2018	31-12-2018	

Figura 3. Plan de Manejo de Riesgos desde módulo de Riesgos - STRATEGOS

Por lo anterior, en STRATEGOS módulo de Mejora, se generó reporte al avance de los planes de mejoramiento en el módulo de Mejoramiento teniendo en cuenta la fuente "Análisis de Riesgos de Corrupción", obteniendo los siguientes estados del Plan:

Total Abiertos	2
Total Cerrados-efectivos	12
Total cerrados-no efectivos	0
Total rechazados	0
Total cerrados incumplimiento	10
Total planes	24

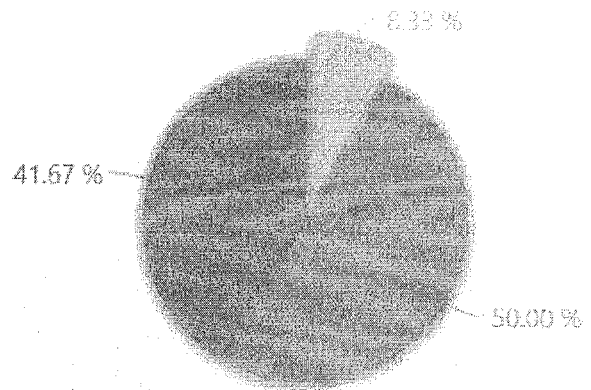


Figura 4. Estado de los planes de mejoramiento STRATEGOS por fuente "Análisis de Riesgos de Corrupción"- consulta 14-01-2019

Asimismo, se evidenció que el 45% de estos no se cuenta con fecha de reporte de las acciones, tal es el siguiente caso:

Número plan	Número de situación relacionada	Fecha reporte	Descripción	Proceso
50	23/04/2018	-	- Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	GESTIÓN FINANCIERA
51	24/04/2018	-	- Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.	GESTIÓN JURÍDICA
67	25/04/2018	-	- Cobro por realizar, agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT.	GESTIÓN POSFALLO
83	26/04/2018	-	- Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro desconociendo los derechos del solicitante	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO
90	26/04/2018	-	- Obtención de fallos basados en pruebas falsas	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL
119	26/04/2018	-	- Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de protección desconociendo los derechos del requirente	RUPTA
147	27/04/2018	-	- Afectación sobre la plataforma tecnológica en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	GESTIÓN DE TI
156	10/05/2018	-	Se generaron las observaciones correspondientes al autoseguiimiento efectuado sobre los controles planteados para el riesgo de corrupción identificado en el proceso Gestión de TI.	GESTIÓN DE TI
285	06/08/2018	-	Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso de caracterización por parte de los colaboradores de la Unidad o los equipos externos contratados para beneficiar intereses de terceros.	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN
382	23/10/2018	-	Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro desconociendo los derechos del solicitante	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO
474	12/12/2018	-	- Indebido uso de la información para influenciar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero o al solicitante.	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL

Tabla N° 5. Reporte STRATEGOS 14-01-2019

### 5.5.3 MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo al reporte generado por la Oficina Asesora de Planeación los riesgos materializados para este cuatrimestre fueron dos, los cuales se encuentran en proceso de formulación de los planes de mejoramiento:

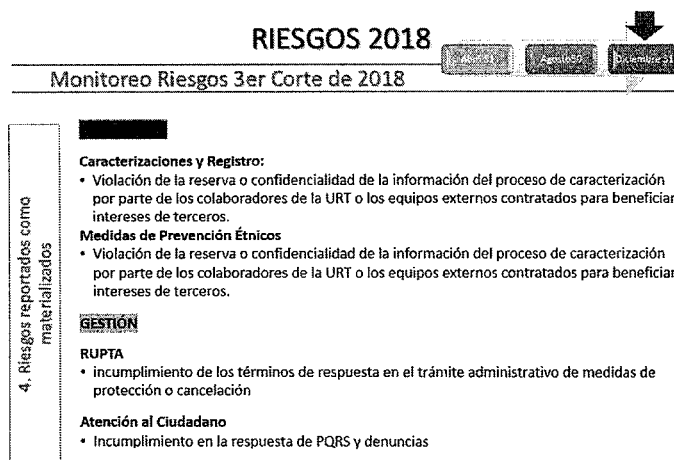



Figura 5. Materialización de Riesgos- consulta 14-01-2019

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 12 de 40</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

#### 5.5.4 RESULTADO SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO

La Oficina de Control Interno realizó el respectivo seguimiento a los riesgos de corrupción en el sistema de información STRATEGOS una vez finalizado el reporte de los líderes de los procesos de acuerdo a los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación, encontrando las siguientes situaciones:

- En la formulación del mapa de riesgos, se identificaron en STRATEGOS los usuarios responsables de reportar la eficacia de los controles, sin embargo en los monitoreos, se evidenciaron casos donde los usuarios asignados no reportaron para periodo, pero si usuarios diferentes a los establecidos, y otros casos, donde estos usuarios no asignados lo realizan, lo cual podría constituirse en un riesgo, en cuanto al manejo y consolidación de la información veraz. Por ejemplo, en el proceso de Atención al ciudadano, cuyo control es "Divulgación de Carta de trato digno a Nivel nacional", para el control "Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011, el reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos", el Usuario es solamente del nivel central sin embargo, se ve observa que el reporte lo realizaron DT: Putumayo, Valle del Cauca y DT Tolima".
- No todas las Direcciones Territoriales, realizaron reporte la gestión del riesgo, tales son los casos de:
  - Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras, realizaron el reporte 11 de 16 usuarios establecidos.
  - Etapa Judicial para el control "Seguimiento a la matriz de autos inadmisorios junto con sus causales de inadmisión" realizaron el reporte 12 usuarios de 23 definidos.
  - Gestión de Restitución Ley 1448 de 2011- Registro para el control " Reporte de alertas vencimiento de términos en el SRTDAF (OTI)" se realizó reporte de 12 usuarios de 18 definidos.
- En los monitoreos, se evidencia para el proceso de Registro, que se reporta la materialización del riesgo de corrupción "Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro desconociendo los derechos del solicitante" en la Dirección Territorial Cauca y Córdoba; sin embargo en el proceso no realiza el análisis de estos.
- El resultado del seguimiento realizado por los auditores líderes a cada proceso fue el siguiente:



<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 13 de 40</b>
<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

#### 5.5.4.1 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD

- Resultado de la Evaluación**

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<b>INTERNO</b>  Diseño del Proceso - Incumplimiento de los lineamientos para gestión de información confidencial y/o reservada, relacionada con la restitución de tierras  Diseño del Proceso - Controles poco efectivos para garantizar la gestión de información confidencial y/o reservada, relacionada con la restitución de tierras  Diseño del Proceso - Desconocimiento e/o Incumplimiento de los lineamientos del proceso de Prevención y gestión de seguridad.	Trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación en el RUPTA desconociendo el debido proceso	Preventivo	Aplicación de los lineamientos establecidos: - Procedimiento para el reporte de incidentes de amenaza (SE-PR-01) - Instructivo para el reporte de incidentes de amenaza (SE-IN-01) difundido a Directores Territoriales, para ser socializado con los responsables de apoyo a los Directores Territoriales en Prevención, Protección y Seguridad - Protocolos de seguridad (SE-PT-01) en la gestión de la información	Al verificar la efectividad de los controles se pudo evidenciar que no se ha materializado el riesgo.  Los controles definidos en el mapa de riesgos han sido aplicados a nivel territorial y central.  Según la tabla 12 de la Guía MC-GU-02 la evaluación del riesgo inherente y riesgo residual tienen las zonas de riesgo acordes a la guía.	Las actividades ejecutadas de acuerdo a los lineamientos y procedimientos del proceso y las capacitaciones realizadas de forma continua a nivel territorial dar aporte a efectividad de los controles.  Se verificaron los 5 controles del riesgo de corrupción. Así mismo se verificaron las 69 actividades asociadas a estos controles y su respectivo segundo monitoreo a las actividades.	Revisada las evidencias que soportan las actividades del plan de manejo de riesgos, se observaron varios documentos en blanco como evidencia. Para lo cual se estableció de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación la OAP un plan de mejoramiento.  En este sentido, se dará lineamiento a los enlaces con el fin de promover que se no suban documentos en blanco, lo cual lo se están realizando en algunos casos por cuestiones de confidencialidad de la información. Existe compromiso por parte de Prevención y Seguridad, dar el lineamiento preciso durante el presente mes, para que en el monitoreo al tercer reporte en diciembre no se anexen documentos en blanco.
		Preventivo	Cumplimiento del compromiso establecido en la nota de reserva del acta de reunión de los Comités Operativos Locales para la Restitución de Tierras (COLR), en relación con la información conocida			
		Preventivo	Gestionar con la empresa contratista la realización de estudios de seguridad y confiabilidad, en el marco de la supervisión del contrato respectivo			
		Preventivo	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras			
<b>EXTERNO</b>  Tecnológicos - Filtración y/o pérdida de la información al momento de su envío físico a las distintas entidades competentes en materia de medidas de prevención, protección y seguridad para los intervinientes del proceso de restitución de tierras.		Preventivo	Actualización de la información que se registra en el formato SE-FO-11 Seguimiento de presuntos incidentes de amenaza			

- Recomendaciones**

La aplicación de los controles ha sido efectiva en la vigencia 2018, es necesario dar continuidad a las capacitaciones de lineamientos a los nuevos y antiguos enlaces de seguridad y personal de las Direcciones Territoriales que están a cargo de la gestión del proceso de prevención y seguridad. Lo anterior para asegurar que sean implementados los controles. Se recomienda a las Direcciones Territoriales el reporte oportuno de los avances a las acciones del mapa de riesgo de corrupción con sus respectivos soportes.



5.5.4.2 GESTIÓN TI

• Resultado de la Evaluación


MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO Falta de monitoreo de las acciones que son realizadas por los colaboradores que cuentan con un perfil administrador dentro de la plataforma tecnológica	Afectación sobre la plataforma tecnológica en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	Preventivo	Promoción e impulso de la importancia del uso de credenciales y recursos de acceso a la información	Si	Se han venido haciendo los autos seguimientos sobre los controles establecidos.	De acuerdo a lo indicado en la auditoria terminada en diciembre de 2018 por parte de la Oficina de Control Interno al proceso gestión de TI, se indicó la necesidad de fortalecer los controles de este riesgo de corrupción, teniendo en cuenta que a pesar que no se ha probado una materialización de mismo, si hubo una situación que dejo indicios de una posible fuga de información desde la plataforma tecnológica, la cual pudo ser usada en beneficio de un tercero. Por lo anterior se insta al líder del proceso y su equipo a validar el tema y fortalecer los controles.
INTERNO Falta de actualización del inventario de activos de información de OTI		Preventivo	Eliminación y/o desactivación de las credenciales de usuario asignadas por OTI			
INTERNO Falta de monitoreo sobre la plataforma de seguridad informática instalada en la URT		Preventivo	Registro de transacciones en las tablas de auditoria sobre operaciones realizadas en el sistema			
INTERNO Falta de sensibilización de las políticas de Seguridad de la Información		Preventivo	Segregación de roles, perfiles y responsabilidades en la plataforma tecnológica			
INTERNO Fuga de información a través de medios extraíbles, internet, expedientes físicos, acceso a credenciales de usuario no autorizado, ingeniería social.		Preventivo	Integración de todos los colaboradores de la unidad al directorio activo por medio de grupos de usuarios			
INTERNO Abuso de condiciones privilegiadas para el acceso a la información		Preventivo	Asignación del menor privilegio de acceso a los sistemas de información, de acuerdo a la necesidad de conocimiento			
		Correc-tivo	Restringir los puertos que permitan la conexión y/o acceso a dispositivos de almacenamiento extraíble y navegación			
		Monitoreo y actualización de las políticas de los firewall a nivel nacional y territorial				

• Recomendaciones

Es necesario realizar un análisis sobre el incidente de seguridad generado desde la territorial Cesar, con el fin de fortalecer los controles que se encuentran actualmente establecidos para este riesgo, lo anterior con el fin de generar acciones preventivas y evitar incidentes como el ya ocurrido<sup>3</sup> que pueden llegar a impactar la operación de la Entidad y materializar el riesgo de corrupción de este proceso.

<sup>3</sup> Situación ocurrida en territorio (Cesar) asociada con fuga de información que podría llegar a materializar el riesgo identificado, desde la OCI se notificó vía correo a la OTI con orientaciones para adelantar acciones de mejora sobre el caso, en este sentido se solicitó copia del análisis hecho por el Oficial de Seguridad que se encontraba en el momento, pero el mismo no genera orientaciones precisas para aplicar ni satisface el tratamiento efectivo sobre las causas que generan el riesgo, de la misma manera no se observaron análisis adicionales y fortalecimiento sobre los controles ya planteados. Adicional, en



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 15 de 40
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1


Así mismo y como se mencionó en el último informe de auditoría al proceso gestión de TI del mes de Diciembre de 2018, es necesario fortalecer los controles validando que se traten todas las causas identificadas para los riesgos, lo anterior para mejorar el tratamiento y prevenir futuras materializaciones.

#### 5.5.4.3 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO

- Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<b>INTERNO</b> <i>Tecnología: Falta de disponibilidad y /o falla de recursos técnicos, tecnológicos, humanos y de infraestructura.</i> <i>Procesos: Deficiencias en la articulación, comunicación y desconocimiento de los lineamientos y herramientas del proceso.</i>	<i>Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro desconociendo los derechos del solicitante</i>	Preventivo	Reporte de alertas vencimiento de términos en el SRTDAF (OTI)	NO	Formular plan de mejoramiento en relación a los resultados obtenidos de los análisis realizados. - Informar sobre acciones irregulares a las dependencias o entidades competentes para que emprendan las acciones (disciplinarias, penales o fiscales) en los casos de presuntos trámites inadecuados e irregulares identificados. - Generar el reporte de alertas de los casos vencidos.	Sobre la actividad de informar acerca de las acciones irregulares, llama la atención el porcentaje de 66% reportado por la Secretaría General y la DT Barrancabermeja, y el 33% reseñado por la Dirección Jurídica; pues si el indicador es: "Nro. de acciones emprendidas por trámite irregular de casos sobre Nro. de casos identificados con presunto trámite irregular", esto implica que no para todos los casos identificados con presunto trámite irregular se emprendió una acción al respecto?; o que no se reportaron todos los presuntos casos identificados con trámite irregular?. Finalmente, acerca de la actividad de "Generar el reporte de alertas de los casos vencidos", se reporta 100%.
		Preventivo	Entrenamiento y sensibilización frente a los cambios normativos y orientaciones institucionales concernientes al trámite administrativo.			
Preventivo	Seguimiento de los actos administrativos de fondo suscritos en la Dirección Territorial					
Preventivo	Salida no conforme					
Preventivo	Informes de evaluación trimestrales cuantitativos y cualitativos al mejoramiento continuo de la calidad de la información (Direcciones Técnicas)					
<b>EXTERNO</b> <i>Relación con otras entidades: Incumplimiento en la entrega de información o información desactualizados por parte de las entidades requeridas.</i>		correctivo	Informes de evaluación trimestrales cuantitativos y cualitativos al mejoramiento continuo de la calidad de la información (Direcciones Técnicas)			

la última auditoría realizada al proceso se observó que aún se deben adelantar acciones para mitigar estas situaciones, cerrando como no efectiva la actividad establecida y generando nuevas acciones de mejora.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 16 de 40
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
		Preventivo	Aplicación de lineamientos documentados (Manuales, guías, protocolos, instructivos, procedimientos) y disponibles para su consulta			

- **Recomendación**

Verificar el concepto de “producto no conforme” como control preventivo, dado que es correctivo pues si el producto resulto no conforme no es previó, no se identifica claramente como la salida no conforme es un control para un riesgo de corrupción.

Revisada la herramienta Strategos se observa que el porcentaje de ejecución de la actividad del plan de mejoramiento No. 83 correspondiente al manejo del riesgos de corrupción para el Proceso de Gestión de restitución-registro, reporta un avance con corte a 08 de enero de 2019, del 90%, por tanto, se sugiere dado que la fecha máxima para cumplir con su ejecución era el 31 de diciembre de 2018, adelantar las gestiones que aún falta o cargar el reporte con sus respectivas evidencias para alcanzar el 100%.


#### 5.5.4.4 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL

- **Resultado de la Evaluación**

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO Procesos: No presentar los insumos actualizados para la demanda	Indebido uso de la información para influenciar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero o al solicitante.	Preventivo	Visto bueno en las demandas por parte de los líderes misionales	N/A	Actualizar en caso de que sea procedente los insumos en el momento de la presentación de la demanda. - Aprobación del contenido de la demanda por parte de los líderes misionales. -	Dado que este riesgo sólo fue creado y publicado en septiembre de 2018, aún en el ejercicio de auditoría de la OCI no se ha podido validar la efectividad del mismo; y en la herramienta Strategos con corte a 31 de diciembre de 2018, no se reportó ningún avance sobre ninguna de las actividades diseñadas. No obstante, en el reporte de la matriz del Plan Anti-
EXTERNO Sociales: Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.						
INTERNO Procesos: Orientar las pretensiones de la demanda a cambio de dádivas.		Preventivo	Revisión aleatoria de las demandas en la calidad del contenido			






	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 17 de 40
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO Procesos: Cuenta con un seguimiento mensual intermisional de la calidad de los productos		Preventivo	Seguimiento a la matriz Informe de seguimiento cuantitativo y cualitativo de las Direcciones Territoriales sobre calidad de los productos			<p>corrupción se señala como mejora a implementar: "Gestionar la implementación progresiva en las territoriales de mecanismos electrónicos automatizados para la presentación de las Solicitudes de Restitución (Demandas) "Demanda Electrónica" por parte de la Unidad - al Consejo Superior de la Judicatura -C.S.J.-, de acuerdo a la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y a las políticas dispuestas por la Rama Judicial en las jurisdicciones correspondientes; y se cita que durante el año 2018 se presentaron 856 demandas electrónicas.</p>
EXTERNO Económicos: Demora en el trámite judicial						
EXTERNO Sociales: Decisiones con poco material probatorio		Preventivo	Seguimiento a la matriz de autos inadmisorios junto con sus causales de inadmisión			

#### 5.5.4.5 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Factores Externos Personal: Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial. Sociales: Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.	Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso de caracterización por parte de los colaboradores de la Unidad o los equipos externos contratados para beneficiar intereses de terceros.	Preventivo	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras	Se evidencia que se ha aplicado el control de forma consistente, en conjunto con la Oficina de Talento Humano, de acuerdo con los reportes realizados por las Direcciones Territoriales.	Se verificó por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos la suscripción de acuerdos de confidencialidad al momento de la firma de los nuevos contratos de los colaboradores de los equipos étnicos.	Teniendo en cuenta los reportes de las Direcciones Territoriales generados sobre este mismo control en los procesos de Caracterizaciones y Registro y Etapa Judicial, se puede observar que los controles a los riesgos de este proceso se están aplicando. Se observa, no obstante, que para el proceso de Medidas de Prevención solamente reportaron avance las Direcciones

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 18 de 40
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Sociales: Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.		Preventivo	Aplicación de las políticas de seguridad de la información			Territoriales de Putumayo, Valle y Tolima.
Sociales: Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.		Correctivo	Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos			

- **Recomendación**

Se recomienda diligenciar el reporte en su totalidad por parte de las Direcciones Territoriales. Teniendo en cuenta que los controles a los riesgos del Proceso de Medidas de Prevención se aplican de la misma manera en el Proceso de Caracterizaciones y registro y Etapa Judicial, se puede concluir de acuerdo con los reportes que estos se están aplicando de manera consistente. No obstante, es importante que el reporte se realice en los tres procesos que componen la gestión de los casos de restitución de territorios étnicos en la URT. Para el período reportado, solamente las Direcciones Territoriales de Putumayo, Valle y Tolima generaron reporte de avance.

#### 5.5.4.6 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO

- **Resultado de la Evaluación**

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Factores Internos Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios por parte de las personas que tienen acceso a la información	Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o los equipos de caracterización externos.	Preventivo	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras	Se evidencia que se ha aplicado el control de forma consistente, en conjunto con la Oficina de Talento Humano, de acuerdo con los reportes realizados por las Direcciones Territoriales. Así mismo, se evidencia que se han aplicado las políticas de seguridad de la información de acuerdo con las directrices impartidas por la Oficina de Tecnologías de la Información. Por último, de acuerdo con lo reportado por las Direcciones Territoriales no se ha	Se verificó por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos la suscripción de acuerdos de confidencialidad al momento de la firma de los nuevos contratos de los colaboradores de los equipos étnicos.	Se observa que las Direcciones Territoriales de Bogotá y Nariño no realizaron reportes de avance. De la misma manera, se observa que la Dirección Territorial Valle cuenta con dos reportes diferentes de esta actividad, uno realizado desde el nivel central y otro desde la Dirección Territorial.
Factores Externos Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos						



<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 19 de 40</b>
<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
armados ilegales y/o contrapartes.				visto la necesidad de aplicar el código único disciplinario.		
Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.		Preventivo	Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011			

- **Recomendación**

Se recomienda que se realice un reporte completo que incluyan todas las Direcciones Territoriales en las que hay equipos étnicos. Esto teniendo en cuenta que las Direcciones Territoriales de Bogotá y Nariño no realizaron reportes de avance. Para el caso de Valle, es importante que se consolide la información en un solo reporte.

### 5.5.4.7 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL

- **Resultado de la Evaluación**

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Personal: Acceder a los ofrecimientos o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por parte de terceros para la manipulación de las pruebas aportadas. Procesos - Falencias en los protocolos de seguridad para el manejo de la información.	Violación de la confidencialidad del proceso o de la comunidad, por parte de la Unidad o de los equipos de caracterización Presentación de pruebas falsas por parte de solicitantes para obtención de un fallo favorable, y de terceros y/u opositores para entorpecer el proceso	Preventivo	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras	Se evidencia que se ha aplicado el control de forma consistente, en conjunto con la Oficina de Talento Humano, de acuerdo con los reportes realizados por las Direcciones Territoriales. Así mismo, se evidencia que se han aplicado las políticas de seguridad de la información de acuerdo con las directrices impartidas por la Oficina de Tecnologías de la Información. Por último, de acuerdo con lo reportado por las Direcciones Territoriales no se ha visto la necesidad de aplicar el código único disciplinario.  En cuanto al control "Acciones legales y	Se verificó por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos la suscripción de acuerdos de confidencialidad al momento de la firma de los nuevos contratos de los colaboradores de los equipos étnicos.	De acuerdo a lo reportado por el proceso sobre el control "Acciones legales y judiciales taxativamente expresadas en la normatividad ordinaria y en los Decretos Ley". Se observa que lo reportado hace referencia a la presentación de pruebas falsas por parte de funcionarios de la URT.
Sociales: Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.		Preventivo	Aplicación de las políticas de seguridad de la información			
Sociales - Intereses en contra de la restitución de tierras.		Correctivo	Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos			

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Factores Externos <i>Sociales: Interés de obtener beneficios no legítimos con el proceso de restitución</i>		Correctivo	<i>Acciones legales y judiciales taxativamente expresadas en la normatividad ordinaria y en los Decretos Ley</i>	<i>judiciales taxativamente expresadas en la normatividad ordinaria y en los Decretos Ley”, según los reportes, no se ha visto la necesidad de aplicarlo.</i>		

- **Recomendación**

De acuerdo con lo reportado por las Direcciones Territoriales, la aplicación del control “*Acciones legales y judiciales taxativamente expresadas en la normatividad ordinaria y en los Decretos Ley*” no ha sido necesario, dado que este se constituye en un control correctivo. Sin embargo, la Oficina de Control Interno interpreta la aplicación de este control en el sentido de que la Unidad interponga recursos legales ante los jueces de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y concretamente los Decretos Ley, en caso de que se presenten pruebas falsas por parte de actores externos. No obstante, de acuerdo con los reportes de aplicación de este control de las Direcciones Territoriales hacen referencia a acciones legales emprendidas en contra de los funcionarios por la aportación de pruebas falsas. En tal sentido, se observan reportes como “*Hasta la fecha, no hay acciones legales ni judiciales a funcionarios por obtener fallos con base en pruebas falsas*”, “*Para el período a reportar no se interpuso acción legal*”, “*No fue necesario emprender Acciones legales y judiciales taxativamente expresadas en la normatividad ordinaria y en los Decretos Ley*”. Es importante señalar que las eventuales acciones que se realizarían contra los funcionarios se realizarían a través de la aplicación del código único disciplinario, control que ya está establecido en el mapa de riesgos. De acuerdo con lo anterior, es necesario que la Dirección de Asuntos Étnicos aclare la actividad específica a la que refiere dicho control.

#### 5.5.4.6 RUPTA

- **Resultado de la Evaluación**


MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
No se convoca la instancia para que se actualice la situación de seguridad  No hay apropiación de una cultura institucional que permita la adopción de los procedimientos, así como una labor permanente de gestión del cambio.  Deficiencias en la articulación, comunicación y desconocimiento de los lineamientos y herramientas del proceso.  Inexistencia de control preventivo para minimizar el riesgo de corrupción por inconsistencias en la suscripción de los actos administrativos.	<b>Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de protección desconociendo los derechos del requirente</b>	Preventivo	<i>Aplicación de lineamientos que regulan el proceso RUPTA y orientan los criterios de su ejecución</i>	El control establecido si bien ataca el riesgo, pues la aplicación de los lineamientos dados al interior de la Entidad, permiten dar un trámite adecuado a las solicitudes RUPTA presentadas en la Entidad, se considera que dicho control debe complementarse con el establecimiento de responsables que al interior de cada una de las territoriales verifiquen la aplicación de los citados lineamientos para que dicho control funcione de manera efectiva.	1.- Actualizar el listado de tipos y subtipos en lo referente a la información de los casos RUPTA. Con la definición y actualización de los tipos y subtipos documentales particulares del proceso RUPTA, se contribuye con el control para evitar la materialización del riesgo, pues dicho listado determina una variedad de documentos que pueden hacer parte de los expedientes RUPTA y facilitan su determinación y ubicación dentro del expediente RUPTA, el avance presentado frente a esta actividad es de un 100% pues a la fecha el documento fue emitido y es aplicable a la Entidad.	La definición del riesgo es adecuada y la mejora de los controles adoptados por el proceso se revisará en la auditoría 2019



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<p>Omisión o conflicto de intereses por parte del funcionario o del contratista en la aplicación de los tiempos del proceso y lineamientos.</p> <p>No atender a los conceptos de seguridad emitidos por las instancias dispuestas para ello.</p> <p>Comunicación Interna: Se atienden consultas jurídicas de las direcciones territoriales de forma oportuna y eficiente.</p> <p>Estratégicos: Se generan plan de trabajo con las direcciones territoriales optimizando el seguimiento y cumplimiento de los indicadores del proceso.</p> <p>Estratégicos: Se generan plan de trabajo con las direcciones territoriales optimizando el seguimiento y cumplimiento de los indicadores del proceso.</p> <p>Políticos: Situación de conflicto armado y crimen organizado</p> <p>Variación de la evaluación de condiciones de seguridad por parte de las instancias responsables</p> <p>Oposición por parte de los entes territoriales frente al mantenimiento de medidas de protección colectiva</p> <p>Limitación al mercado inmobiliario por el no levantamiento de medidas de protección colectiva</p>		Preventivo	Implementación del control de salidas no conformes		<p>2.- Definir lineamientos para la recepción y custodia de expedientes RUPTA, remitidos por otras entidades. En el mes de junio de 2018, fue expedida la Guía para la conformación de Expedientes Rupta, cumpliendo al 100% la actividad cuyo objetivo es establecer los lineamientos específicos para la conformación, organización y preservación de los expedientes RUPTA, y de esta manera contribuir con el manejo y custodia de los expedientes al cumplimiento de los lineamientos que regulan el proceso RUPTA.</p> <p>3.- Actualización de los procedimientos que integran el proceso RUPTA. La Dirección Jurídica elaboró con el apoyo de la Oficina de Planeación y los Cogestores del Proceso, los procedimientos que se relacionan a continuación los cuales fueron expedidos el 28 de septiembre de 2018:</p> <p>RU-PR-01 RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PROTECCIÓN PREDIAL.</p> <p>RU-PR-03 ANÁLISIS PRELIMINAR REQUERIMIENTOS RUPTA</p> <p>RU-PR-04 ESTUDIO FORMAL DEL CASO RUPTA.pdf_2018-09-28</p> <p>RU-PR-05 DECISIÓN DE INCLUSIÓN - CANCELACIÓN EN EL RUPTA</p>	
<p>Dilación de procesos de titulación de predios por parte de la ANT frente al mantenimiento de medidas de protección colectiva</p>		Detectivo	Implementación del control de salidas no conformes	<p>Con relación al control de producto no conforme en el nivel central se considera que dado que el mismo es posterior a la expedición de los actos administrativos, en la mayoría de los casos no es posible realizar las correcciones correspondientes.</p>		<p>Con relación al control existente frente al producto no conforme en el nivel central se considera que dado que el mismo es posterior en la mayoría de los casos no es posible realizar las correcciones correspondientes.</p>

• **Recomendación**

Con relación al control establecido “Aplicación de lineamientos que regulan el proceso RUPTA y orientan los criterios de su ejecución”, se recomienda complementar dicho control con el establecimiento de responsables al interior de cada una de las territoriales, para que los mismos verifiquen la aplicación de los citados lineamientos y de esta manera asegurar un trámite adecuado de las solicitudes RUPTA.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 22 de 40
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

#### 5.5.4.7 GESTIÓN POST-FALLO - CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES

- Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Factores Internos <i>Financieros: Funcionarios/ contratistas que exigen dádivas para el cumplimiento de sus obligaciones o funciones</i>	Cobro por realizar o agilizar el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT.	Defectivo	<i>Revisión aleatoria de la formulación de los proyectos productivos</i>	EFFECTIVO	El coordinador de zona de PPF revisa los Proyectos Productivos Formulados por los enlaces de las Direcciones Territoriales los cuales son aprobados en Comité.	En strategos no se evidencia cargue de soportes o seguimiento al monitoreo de este control
		Preventivo	<i>Sesiones de Comité de formulación de proyectos productivos</i>	EFFECTIVO	Se realizaron los comités periódicos de formulación de PPF	En strategos no se evidencia cargue de soportes o seguimiento al monitoreo de este control.
Preventivo		<i>Aplicación del código de ética</i>	EFFECTIVO	El código de integridad es dado a conocer a los funcionarios y colaboradores que hacen parte del proceso de posfallo	-Es importante actualizar y definir el control toda vez que es código de integridad. - No se evidencia cómo se verifica o monitorea efectivamente el cumplimiento del código. -Carece de evidencia de la ejecución del control en strategos	
Factores Externos <i>Sociales: Presiones y dádivas para favorecer el cumplimiento de las ordenes</i>		Preventivo	<i>Matriz de seguimiento al cumplimiento de ordenes</i>	EFFECTIVO	La matriz de cumplimiento de ordenes se alimenta diariamente con la información generada en cada una de las Direcciones Territoriales.	En Strategos no se evidencia cargue de soportes o seguimiento al monitoreo de este control
		Preventivo	<i>Aplicación de los lineamientos del proceso de Gestión Posfallo</i>	EFFECTIVO	La operación de posfallo se ejecuta según los lineamientos establecidos en el proceso	En strategos no se evidencia cargue de soportes o seguimiento al monitoreo de este control

- Recomendaciones

Con el fin de fortalecer la matriz de riesgos y controles en aras de la administración del riesgo por parte de la administración de la Unidad en especial el líder del proceso de Posfallo, es importante que se analice las recomendaciones dadas en este informe, y realizar los ajustes que se requieran toda vez que esta Oficina de Control Interno continúa evidenciando las mismas observaciones de periodos anteriores:

- Revisar y definir cuáles son las acciones que conforman el plan de manejo del riesgo toda vez que solo parece una acción “Realizar socializaciones de la aplicación de los procedimientos”
- Registrar en el aplicativo Strategos la gestión de administración de riesgos de corrupción que se realiza en el desarrollo del proceso y definir claramente en el mismo cuáles son los riesgos de corrupción para el proceso de posfallo toda vez que está generalizado sin contemplar la especificidad de los procedimientos



<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 23 de 40</b>
<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

que conforman el proceso, los cuales tienen riesgos inherentes de corrupción teniendo en cuenta la naturaleza de los mismos. Es importante que en la definición de los riesgos y controles de corrupción se contemple lo establecido en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción, y seguridad digital" de Octubre de 2018 expedida por el DAFP.

- Revisar la definición y redacción de los controles toda vez que este debe indicar claramente frente a su ejecución aspectos tales como: quien aplica el control, la frecuencia, cuando lo aplica, que realiza, como lo realiza, que pasa si hay excepciones o desviaciones al control, y que evidencia se obtiene en la aplicación del control y en especial indicar que pasa con las desviaciones o incumplimientos en la ejecución del control, el que hacer en caso de incumplimientos
- Definir que registros de las actividades de monitoreo de control se indican a nivel de Dirección de Territorial toda vez que al ser 17 Direcciones Territoriales, solo se evidencia observaciones de una territorial y no se contempla o indica claramente las acciones que permiten el monitoreo eficiente de las Direcciones Territoriales

#### 5.5.4.8 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Resultado de la Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO EXTERNO	Aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención	Correctivo Preventivo	Aplicación de los procedimientos de Investigación disciplinaria de los casos identificados y/o denunciados.	<p><u>Control 1.</u> De acuerdo a los resultados de Auditoría interna de Gestión, se evidencia que no existe actualización en la definición de controles, teniendo en cuenta que este está redactado como una actividad, al redactar un control el Proceso debe analizar cuáles son las consecuencias del "Incumplimiento al Código de Integridad" y "Conflicto de intereses en las actuaciones del proceso de restitución" y definir los mecanismos de verificación que se puedan emplear que evidencie el cumplimiento de los valores de código de integridad y demás orientaciones institucionales en la materia.</p> <p><u>Control 2.</u> Se evidencia que se adelanta la suscripción del Código de Integridad de parte de los colaboradores como un instrumento concreto de</p>	<p><u>Actividad 1. Disponer de canales de atención para facilitar el acceso de las denuncias ciudadanas.</u> En el documento "INFORMES DE SEGUIMIENTO CANALES.docx_2018-05-04" se observa que realizan seguimiento de habilitación al Chat, video Llamada y registro de PQRS, de los meses de enero, febrero y marzo; sin embargo se obtiene evidencia de STRATEGOS que permita conocer el resultado del seguimiento realizado por Atención al Ciudadano para los meses de Abril a Diciembre de 2018.</p> <p>Respecto de la Meta, no es posible verificar si los seis canales de atención estuvieron habilitados para la atención, dado que los informes cargados corresponden únicamente al I trimestre 2018.</p>	<p>1. Si bien Secretaria General - Atención al Ciudadano es responsable de reportar el cumplimiento de la actividades definidas en el Plan de Manejo de riesgos, está definido en el Mapa de Riesgo del Proceso que el riesgo de corrupción se puede materializar a nivel Central y territorial; por lo anterior es necesario que dentro de la responsabilidad de implementación de la Política de Administración de la Unidad; todas las Direcciones</p>
			Procesos: Incumplimiento al Código de Integridad.			
			No hay apropiación de una cultura institucional que permita la adopción de los procedimientos, así como una labor permanente de gestión del cambio.			
			Sociales - Conflicto de intereses en las actuaciones del proceso de restitución			
Inexistencia de control preventivo para minimizar el riesgo de corrupción por inconsistencias en la suscripción de los actos administrativos.						




MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI			
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES	
<p><i>Omisión o conflicto de intereses por parte del funcionario o del contratista en la aplicación de los tiempos del proceso y lineamientos.</i></p>			<p>Direccionamiento o de las denuncias enviadas por los ciudadanos por los distintos canales de atención, al equipo de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General.</p>	<p>apropiación de los Valores 1. Honestidad, 2. Respeto, 3. Compromiso, 4. Diligencia y 5. Justicia.</p> <p>Sin embargo de acuerdo a reporte del III Cuatrimestre, se evidencia que si bien se generan las bases del ingreso al sistema no es posible obtener información del Sistema de información STRATEGOS necesaria para que la Oficina de Control Interno concluya que el Grupo Gestión y Desarrollo Humano verifica que cada funcionario nuevo suscribe el Código de Integridad.</p>	<p>Así mismo, el único reporte realizado corresponde al I cuatrimestre 2018.</p> <p><u>Actividad 2. Socializar entre los colaboradores el Código de Integridad</u></p> <p>Se visualiza cargue de evidencia "reporte código de integridad" de I y II cuatrimestre 2018.</p> <p>Teniendo en cuenta que para la vigencia 2018 ingresaron 42 funcionarios nuevos de planta, se verifica contra base suministrada por TH y se evidencian que de los 21 servidores públicos que tomaron posesión a en los meses de mayo a septiembre 2018, seis (6) no se encuentran en las bases STRATEGOS.</p> <p>Número de identificación seis servidores públicos (80874469,52902160,1103109216, 1053329409,1121886405,63550874)</p> <p>Por lo anterior no es posible validar el porcentaje (%) de avance reportado.</p> <p><u>Actividad 3. Publicación de la carta de trato digno en los centros de atención presencial y pagina web</u></p> <p>Se evidencia reporte de avance del 100% en el mes de mayo 2018, sin embargo a pesar de que se listan 25 oficinas no es posible contratar que estas se encuentren publicadas, dado que en</p>	<p>Territoriales con sus Oficinas reporten por lo menos cuatrimestralmente si el riesgo se materializo o no. En lo corrido del año únicamente 3 DT y una Oficina han reportado.</p> <p>2. Teniendo en cuenta los resultados de Auditoría Interna de Gestión realizada por la Oficina de Control Interno y la actualización de los lineamientos del Líder de Política respecto de la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital) emitida en el mes de Octubre 2018 por el DAFP, el proceso para obtener una seguridad razonable en el logro de los objetivos deberá fortalecer la definición del riesgo y los mecanismos de verificación bajo el esquema de líneas de defensa.</p>	
	<p><i>No atender a los conceptos de seguridad emitidos por las instancias dispuestas para ello.</i></p>				<p><u>Control 3.</u> De acuerdo a los resultados de Auditoría interna de Gestión, se evidencia que no se realizó la actualización de los controles, dado que está redactado como una actividad, el Proceso deberá implementar mecanismos de verificación que le permitan obtener seguridad razonable de la aplicación del cumplimiento de los derechos de los ciudadanos no estén siendo vulnerados por los colaboradores de la Unidad.</p>		
	<p><i>Comunicación interna: Se atienden consultas jurídicas de las direcciones territoriales de forma oportuna y eficiente.</i></p>						
	<p><i>Estratégicos: Se generan plan de trabajo con las direcciones territoriales optimizando el seguimiento y cumplimiento de los indicadores del proceso.</i></p>						
	<p><i>Estratégicos: Se generan plan de trabajo con las direcciones territoriales optimizando el seguimiento y cumplimiento de los indicadores del proceso.</i></p>						
	<p><i>Políticos: Situación de conflicto armado y crimen organizado</i></p>						
	<p><i>Variación de la evaluación de condiciones de seguridad por parte de las instancias responsables</i></p>						
<p><i>Oposición por parte de los entes territoriales frente al mantenimiento de medidas de protección colectiva</i></p>							





MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<p><i>Limitación al mercado inmobiliario por el no levantamiento de medidas de protección colectiva</i></p>				<p>tipificadas, minimizando el riesgo de pérdida de ella misma ya que no sería rastreable.</p> <p><u>Control 5.</u> Él envió de la PQRS a los colaboradores de la Unidad permite posterior al envío realizar trazabilidad de la solicitud por fecha - responsable, entre otros.</p> <p><u>Control 6</u> está redactado como actividad, la aplicación en sí misma de los estudios de seguridad no garantiza la no materialización del riesgo. El proceso deberá establecer un instrumento que garantice la aplicación de la Política de Prevención y Seguridad en la Unidad. En ejercicio de auditoría no fue posible verificar la efectividad del Control por que la información requerida no fue suministrada.</p> <p><u>Control 7.</u> Visualiza la ejecución de un procedimiento. En ejercicio de auditoría se define como efectivo existen cifras donde se relacionan casos fuente PQRS que se encuentran en Proceso.</p>	<p>observaciones del archivo cargado en STRATEGOS denominado "Carta de Trato digno seguimiento 2018-05-04", Atención al ciudadano observa que no cuenta con registro fotográfico de 4 oficinas donde evidencie la publicación.</p> <p>Por lo anterior no es posible validar el porcentaje de avance de 100 %, el porcentaje de avance correspondería a un 84%</p> <p><u>Actividad 4. <i>Dirigir Denuncias a equipo de Asuntos Disciplinarios.</i></u></p> <p>De acuerdo a la base de PQRS corte 30 de Noviembre 2018, se evidencia que en la vigencia se remitieron a la Oficina de Control Interno Disciplinarios; sin embargo la evidencia cargada no es coincidente de acuerdo al corte del reporte.</p> <p>Se visualiza en STRATEGOS, únicamente reporte de avance del I Cuatrimestre, a pesar de que en el II cuatrimestre se registra en base de datos el ingreso de 11 quejas, en el III Cuatrimestre (excepto mes de diciembre) 9 quejas, todas escaladas a Control Interno Disciplinario durante la vigencia 2018.</p> <p><u>Actividad 4. <i>Realizar estudios de seguridad para minimizar riesgos en materia de vinculación y contratación de personas por parte de la URT</i></u></p> <p>De acuerdo al reporte realizado por el responsable del Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad (GPPS), se conoce a realización de 98 estudios de seguridad con el propósito de minimizar riesgos en materia de vinculación y contratación de personas por parte de la URT.</p> <p><u>Actividad 5. <i>Adelantar las investigaciones a los funcionarios con el fin de determinar si constituyen o no faltas disciplinarias.</i></u></p> <p>De acuerdo a lo informado por el Asuntos Disciplinarios en el III Cuatrimestre no se recibieron quejas o informes relacionadas con el ofrecimiento o aceptación de dadas para privilegiar la atención</p>	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 26 de 40
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

- **Recomendación**


- El líder de Proceso dentro del Plan de Actualización documental del Proceso para la vigencia 2019 de acuerdo a los lineamientos de líder de Política identifique los riesgos clave de proceso, los documento y defina controles efectivos que eviten la materialización del riesgo.
- La líder de Proceso generar hoja de vida de indicador en STRATEGOS relacionadas con la ejecución de las actividades del plan de manejo de riesgo.

#### 5.5.4.9 GESTION DOCUMENTAL

- **Resultado Evaluación**

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<i>Personal: Insuficiente apropiación y uso de los instrumentos de Gestión Documental por parte de los profesionales Jurídicos, catastrales, sociales y gestores documentales.</i>	<i>Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.</i>	<i>defectivos</i>	<i>Verificar el Plan de Trabajo archivístico en las direcciones territoriales, enmarcado en las Resoluciones 789 de 2016 y 355 de 2017</i>	Control ejecutado desde nivel – efectivo.	1. Se realizó seguimiento quincenal a las direcciones territoriales en el cumplimiento de la resolución No 355 de 2017, Durante este tercer cuatrimestre se cuenta con tres informes mensuales, agosto, septiembre y octubre, teniendo en cuenta que los reportes se presentan mes vencido.  2. Seguimiento quincenal a las direcciones territoriales,	No existe claridad en el control planteado "control de los expedientes del sello en cada uno de los folios".
		<i>Preventivo</i>	<i>Control de los expedientes con la imposición del sello en cada uno de los folios</i>	Control ejecutado desde nivel – efectivo.		




	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 27 de 40
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
		Preventivo	Realizar socializaciones sobre los instrumentos archivísticos del proceso de gestión documental, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad	Control ejecutado desde nivel – efectivo.	<p>evidenciando un avance en la imposición de los sellos en los documentos ingresados a los expedientes de restitución, dicha actividad se está realizando a medida que el mismo se carga al SRTDAF. Durante este tercer cuatrimestre se cuenta con tres informes mensuales, agosto, septiembre y Octubre el cual evidencia la gestión adelantada por cada oficina territorial, teniendo en cuenta que los reportes se presentan mes vencido.</p> <p>3. Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Institucional de Capacitaciones 2018, en el último cuatrimestre se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>REINDUCCIÓN- SOCIALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos Técnicos de Archivo</li> <li>• Tablas de Retención Documental (Aplicación)-</li> <li>• Protocolo de Atención y Prevención de Emergencias de Archivos-</li> <li>• Guía para la Organización de Expedientes Contractuales-</li> <li>• Inventario Único Documental.</li> </ul>	Se observan soportes de socializaciones que no se relacionan directamente con el riesgo de corrupción como por ejemplo: socializaciones de limpieza y desinfección.

- Recomendación

Como se mencionó en el informe de riesgos de corrupción con corte a agosto de 2018, es importante tener en cuenta:

1. Para la evidencia de los controles: “control de los expedientes con la imposición del sello en cada uno de los folios” y “Verificar el Plan de Trabajo archivístico en las direcciones territoriales, enmarcado en las Resoluciones 789 de 2016 y 355 de 2017”, es importante se cargue en STRATEGOS según el periodo evaluado, cronograma de visitas de las Direcciones Territoriales visitadas y se deje evidencia del informe

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 28 de 40</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

y las actas de seguimiento realizadas para la verificación in situ. Por otra parte, se sugiere cargar los soportes que le apuntan directamente al riesgo.

2. Alienar el objetivo del proceso establecido en STRATEGOS vs el objetivo del proceso indicado en la caracterización del Sistema Integrado de Gestión.
3. Adicionalmente, es importante se mejore la redacción del control de los expedientes con la imposición del sello, ya que el control que está ejecutando Nivel Central es el monitoreo de imposición del mismo, mas no, la imposición como tal del sello en cada folio.


Así mismo, en los soportes del control *“realizar socializaciones sobre los instrumentos archivísticos del proceso de gestión documental, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad realizadas”*, se sugiere cargar en STRATEGOS exclusivamente las socializaciones que le apuntan directamente al riesgo de corrupción

#### 5.5.4.10 GESTIÓN FINANCIERA

- Resultado Evaluación



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<p><i>Procesos: Que se destinen recursos de caja menor para sufragar gastos que solamente deben ser cancelados por medio de procesos contractuales</i></p> <p><i>Procesos: Que no se realicen arqueos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central</i></p> <p><i>Procesos: Falta de socialización de la normatividad que impacta los lineamientos del proceso</i></p>	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	DETECTIVO	Realizar arqueos sorpresivos a los cuentadantes por parte del Director Territorial	EFFECTIVO	<p>Los arqueos sorpresivos han sido realizados por los Directores Territoriales excepto por el director territorial de Meta, Córdoba y Valle, ni la caja menor de gestión administrativa.</p> <p>El GGEF realizó arqueo de caja menor en 14 direcciones territoriales en diciembre de 2018, sin embargo no se evidencia que se hayan realizado dos visitas mensuales en septiembre, octubre y noviembre para la revisión de cajas menores con el fin de realizar el arqueo por parte del nivel central y la verificación de su manejo.</p>	<p>- No se evidencia realización de los arqueos trimestrales por parte de los Directores Territoriales. De Meta, Córdoba y Valle según la información registrada en strategos -calidad.</p> <p>-En strategos no se evidencia la realización de los dos arqueos mensuales por parte de GGEF a los cuentadantes, sin embargo en diciembre se realizaron 14 arqueos a los cuentadantes de las Direcciones territoriales.</p>
<p><i>Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.</i></p>		PREVENTIVO	Aplicación de reglamento interno de la caja menor.	EFFECTIVO	<p>El GGEF realizó en diciembre de 2018, catorce 14 visitas para la realización de arqueos de caja menor y pruebas del cumplimiento del reglamento interno del mismo.</p>	<p>El reglamento interno de caja contiene varias actividades, por lo que se sugiere revisar la redacción o planteamiento del control, especificar cual o cuales son los controles que se aplican. Así mismo, se sugiere focalizar el control y armonizar las acciones de estos controles</p>
<p><i>Procesos: Incumplimiento al decreto 359 de 1995 ART. 15, debido a que no se puede dejar recursos en las cuentas bancarias por un periodo mayor a 5 días.</i></p> <p><i>Tecnología: Debilidades en los sistemas de seguridad informática</i></p> <p><i>Procesos: Incumplimiento de los lineamientos establecidos en el Protocolo interno de Seguridad en tesorería.</i></p> <p><i>Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.</i></p>	Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias.	Preventivo	<p>Monitoreo diario de los saldos iniciales de las cuentas bancarias apertura en el sector financiero en días hábiles dentro del horario de 8 am a 5pm</p> <p>Los pagos de nómina y terceros contratistas y proveedores son realizados a beneficiario final por medio de la Dirección del Tesoro Nacional</p>	EFFECTIVO	<p>- Tesorería realiza consultas diarias de los saldos de las cuentas bancarias en días hábiles en los portales bancarios de: Banco Bogotá, Banco Agrario y Banco Occidente, controlando así el movimiento diario de los saldos y los registra en la matriz de saldos.</p> <p>- El GGEF monitorea o recibe señales de alerta de seguridad que se presenten en los portales bancarios, se observa documento en Word que indica que durante el periodo del 1 septiembre al 31 de diciembre no se presentaron alertas por parte de los bancos.</p> <p>-Frente a los pagos de nómina, contratistas y proveedores se aplica lo determinado por el MHCP, con relación a los pagos realizados por la Unidad.</p>	<p>La evidencia registrada en strategos es débil e incumple lo que indica la actividad toda vez que se requiere certificación o comunicación del banco, por lo que nuevamente se sugiere obtener comunicación, reporte o certificación de las entidades bancarias donde reporte que no se han presentado señales de alerta de seguridad u operaciones inusuales. Así mismo, nuevamente se sugiere focalizar el control y armonizar las acciones de estos controles.</p> <p>El control de pagos de nómina, contratistas y proveedores no cuenta con evidencia adjunta en strategos por lo que se sugiere revisar bien sea la redacción o planteamiento del control.</p>
<p><i>Procesos: Que no se realicen arqueos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central</i></p> <p><i>Procesos: Incumplimiento de los lineamientos del proceso.</i></p>	Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos		Aplicar el procedimiento asociado al manejo de las cajas menores	EFFECTIVO	<p>El GGEF realiza la revisión de la legalización de las cajas menores donde verifican la aplicación del procedimiento asociado a las cajas menores tales como soportes, conceptos, oportunidad en pagos, etc</p>	<p>El procedimiento asociado al manejo de las cajas menores es muy amplio y contiene varias actividades.</p>

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 30 de 40</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>


<i>Externas</i>	<i>Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.</i>	en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado		<i>Realizar arqueos sorpresivos a los cuentadantes por parte del GGEFI</i>	EFFECTIVO	El GGEFI realizó arqueo de caja menor en 14 direcciones territoriales en diciembre de 2018, sin embargo no se evidencia que se hayan realizado dos visitas mensuales en septiembre, octubre y noviembre para la revisión de cajas menores con el fin de realizar el arqueo por parte del nivel central y la verificación de su manejo	Se evidenció en strategos la realización de 14 arqueos a los cuentadantes en las Direcciones Territoriales, sin embargo no se evidencia que se hayan realizado dos visitas mensuales en septiembre, octubre y noviembre.
-----------------	--	---	--	--	-----------	---	--

- **Recomendaciones**

Con el fin de fortalecer la matriz de riesgos y controles en aras de la administración del riesgo por parte de la administración de la Unidad en especial el líder del proceso de Gestión Financiera, es importante que se analice las recomendaciones dadas en este informe, y realizar los ajustes que se requieran toda vez que esta Oficina de Control Interno continua evidenciando las mismas observaciones de periodos anteriores:

- Armonizar el objetivo del proceso indicado en la caracterización del proceso frente al mapa de riesgos.
- Revisar la definición y redacción del control toda vez que este debe indicar claramente frente a su ejecución aspectos tales como: quien aplica el control, la frecuencia, cuando lo aplica, que realiza, como lo realiza, que pasa si hay excepciones o desviaciones al control, y que evidencia se obtiene en la aplicación del control y en especial indicar que pasa e Indicar que pasa con las desviaciones o incumplimientos en la ejecución del control, el que hacer en caso de incumplimientos.
- Analizar e incluir riesgos de corrupción asociados a la cadena presupuestal (inversión y funcionamiento) según aplique o identifique teniendo en cuenta la naturaleza de la operación.
- Fortalecer y verificar que en el seguimiento del plan de manejo del riesgo las acciones asociadas a los controles se realicen y registre la aprobación de todo el seguimiento registrado junto con las evidencias.
- Fortalecer el registro de los soportes en Strategos de la ejecución de los controles para que sea integra, exacta y oportuna toda vez que se anexan soportes en el trimestre que se ejecuta el control que no corresponden al periodo que indica o no se evidencia soportes o anexos de la ejecución del control, por ejemplo:
  - ✓ Se adjuntan formatos de arqueo de caja menor de abril y mayo de 2018 dentro de la evidencia del último trimestre del año.
  - ✓ El control de pagos de nómina, contratistas y proveedores no cuenta con evidencia adjunta en strategos por lo que se sugiere revisar bien sea la redacción o planteamiento del control.
- Formalizar dentro de proceso en el SIG los formatos que controlan los saldos diarios de bancos y la actividad de obtener certificado o comunicación del banco donde indique si certificación de las entidades bancarias donde reporte que no se han presentado señales de alerta de seguridad u operaciones inusuales.



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 31 de 40</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- Continuar con monitoreo de realización de los arqueos sorpresivos por parte de los Directores Territoriales y realizar una campaña que resalte la importancia del cumplimiento de este control, toda vez que no se evidencia la realización de los mismos en tres Direcciones Territoriales. Así mismo, indicar a los Directores Territoriales la relevancia de la ejecución del control tanto en la oportunidad como en su realización toda vez que según la definición del mismo este debe ser realizado por el Director Territorial.
- Revisar y armonizar las acciones del plan de manejo del riesgo toda vez que se identifican estas acciones con diferente número, pero con acción idéntica, por ejemplo, la acción 48 y la 50 que indican que se realizan arqueos de caja menor por parte del Director Territorial y el GGEF.
- Fortalecer y focalizar la definición de los controles teniendo en cuenta la *“Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en Entidades Públicas del DAFP agosto de 2018*, toda vez que existen controles redactados de forma general por ejemplo *“Aplicar el procedimiento asociado al manejo de las cajas menores*.
- Como se menciona en el informe de auditoría al proceso de Gestión Financiera con fecha julio de 2018 e informe al proceso de gestión de TI con fecha diciembre de 2018, es necesario fortalecer los controles en cuanto a la realización de las conciliaciones bancarias y temas de seguridad en la información física y lógica de los equipos que se realizan las transacciones bancarias.

#### 5.5.4.11 GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS


##### 1.1.1.1 Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO	Sustracción de bienes y equipos de propiedad de la URT, así como los que están bajo la administración, custodia y	Correctivo	Formato de asignaciones de bienes: i) Traslado placas, ii) formato de excel asignación de bienes al funcionario o contratista. Servicio de seguridad y vigilancia en las sedes.	Control ejecutado desde nivel – efectivo.	Durante la vigencia del 2018 se mantuvieron vigentes el programa de seguros de la Unidad compuesto por las pólizas de seguros Todo Riesgo Daños Materiales - TRDM, Manejo Global Bancario - MGB, Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE, Responsabilidad Civil Servidores Públicos - RCSP y Infidelidad y Riesgos Financieros - IFR, cuyas vigencias están hasta julio de 2019. (Ver	No existe claridad en la redacción del control. No se identifica cual es el control que se ejecuta desde nivel central. Ahora bien, para los controles de:
		P	Planilla de salida de equipos de oficina.	Control ejecutado		



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO Fallas en los sistemas de vigilancia	manejo para beneficio propio	Preventivo	Pólizas de seguros de los bienes.	desde nivel – efectivo.  Control ejecutado desde nivel – efectivo.	<p>resumen de las vigencias del programa de seguros de la URT adjunto.</p> <p>AL INICIO DE LA VIGENCIA: La Entidad cuenta con el Contrato No. 2433 de 2016 para la prestación del servicio de Vigilancia UNION TEMPORAL RESTITUCION SEGURA 2017. Con base en los Estudios de Seguridad efectuados en todas las sedes de la Entidad se procedió a la instalación y puesta en funcionamiento de medios tecnológicos adicionales (cámaras, biométricos, sensores de movimiento y/o electroimanes) en las sedes territoriales que lo requirieron, con el propósito de reforzar las medidas de seguridad en las mismas. En el nivel central fue implementado un centro de monitoreo, con un operador permanente, quien a través de pantallas de gran tamaño y alta resolución, monitorea las sesenta (60) cámaras de vigilancia distribuidas estratégicamente en los tres (3) pisos de la sede. Lo cual logra una alta percepción de seguridad y se minimizan los riesgos de presentación de eventos por hurto o ingreso de extraños a las instalaciones. Adicionalmente fueron instaladas bisagras de piso para que las puertas de acceso a los tres pisos de la sede permanezcan cerradas y se haga obligatorio el uso del sistema de identificación biométrica para acceder a las instalaciones. Estas medidas refuerzan el control ante los riesgos por inseguridad y con base en ellas se puede afirmar que no se han presentado eventos graves para las instalaciones de la Unidad, sus bienes y sus colaboradores. AL FINAL DE LA VIGENCIA: Durante el cuatrimestre comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2018, no se presentaron sustracción de bienes y/o equipos, debido a la presencia y control que realiza la empresa de vigilancia a través de los guardas de seguridad asignados a cada una de las sedes a nivel nacional, apoyados por los respectivos CCTV, así mismo evitando que se presenten incidentes o eventos que atenten contra la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad o bajo su responsabilidad. Con el propósito de mantener este control durante el mes de diciembre, se adelantó proceso de contratación del servicio con ciertas innovaciones como son: instalación de cámaras y NVR con tecnología IP (Protocolo de Internet), duplicando su resolución y permitiendo la visualización de todas las sedes a nivel nacional en tiempo real.</p> <p>Durante la vigencia 2018 se contemplaron herramientas para el control de los bienes, con el propósito de mitigar el riesgo de pérdida de los mismos, así: 1. Toma física de inventarios a nivel nacional por lo menos una vez al año. A noviembre de 2018 se cumplió con el 100%. 2. Para la entrega de bienes a los colaboradores se controla a través del documento de asignación de bienes denominado Traslado Placa, el cual debe ser firmado por el responsable. 3. Para la salida de bienes de las sedes territoriales y nivel central se estableció un formato GL-FO-13</p>	<p>“Formato de asignaciones de bienes: i) Traslado placas, ii) formato de excel asignación de bienes al funcionario o contratista. Servicio de seguridad y vigilancia en las sedes”. Y “Planilla de salida de equipos de oficina”, no se observa monitoreo a las plantillas de las direcciones territoriales.</p> <p>El control “Formato de asignaciones de bienes: i) Traslado placas, ii) formato de excel asignación de bienes al funcionario o contratista. Servicio de seguridad y vigilancia en las sedes” no guarda relación con la acción plan de manejo del riesgo.</p> <p>El control “Planilla de salida de equipos de oficina”. No guarda relación con la acción plan de manejo del riesgo.</p> <p>El control “Pólizas de seguros de los bienes.” No guarda relación con la acción plan de manejo del riesgo.</p> <p>Se observa que se carga como evidencia del control “Formato Acta de entrega de Bienes No. GLFO24 : i) Traslado placas, ii) formato de excel asignación de bienes al funcionario o contratista. Por medio de un contrato de seguridad y vigilancia”, el contrato de vigilancia, es de anotar que un contrato por sí solo no es evidencia de la ejecución de un control.</p>



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 33 de 40
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

- Recomendación

- Es importante se alineen los conceptos de descripción del control, la acción y el registro para los controles definidos. Debido a que no existe una relación entre los mismos como se observa a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	ACCIÓN	REGISTRO
Formato de asignaciones de bienes: i) Traslado placas, ii) formato de excel asignación de bienes al funcionario o contratista. Servicio de de seguridad y vigilancia en las sedes	Garantizar que las pólizas se encuentren vigentes	Pólizas de seguros de los bienes.
Planilla de salida de equipos de oficina.	Garantizar que el contrato de seguridad y vigilancia, se encuentre vigente.	Formato Acta de entrega de Bienes No. GLFO24 : i) Traslado placas, ii) formato de excel asignación de bienes al funcionario o contratista. Por medio de un contrato de seguridad y vigilancia.
Pólizas de seguros de los bienes.	Realizar seguimiento a las tomas físicas de inventarios garantizando la actualización de los mismos por lo menos una vez al año	Planilla de salida de equipos de oficina.

- Como se mencionó en el informe de riesgos de corrupción del pasado mes de agosto de 2018 es importante se fortalezcan los controles identificados en el proceso, se sugiere revisar la redacción de estos, según lo establecido en la “Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, teniendo en cuenta que los formatos, actas, traslados y contratos por si solos no son considerados controles.

### 5.5.4.12 GESTIÓN CONTRACTUAL

- Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
INTERNO Procesos: Evaluación direccionada a la habilitación de proponentes sin el cumplimiento de las capacidades Jurídicas, Técnicas, financieras y organizacionales	Favorecer a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación	Detectivos	Comunicación nula entre el posible equipo evaluador designado para el proceso y los posibles proponentes.	A la fecha de elaboración de este informe con fecha de monitoreo de septiembre de 2018, no se ha reportado la materialización del riesgo.	1.-El grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado tiene dentro de su proceso el procedimiento de Estudio de Mercado, el cual desarrolla las mesas técnicas, donde se analizan los aspectos técnicos, financieros y jurídicos contenidos en la ficha técnica. 2. El grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado canalizó las solicitudes de observaciones presentadas dentro de los procesos de contratación a través de correo electrónico institucional.  3.. El grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, establece en los pliegos de condiciones los requisitos habilitantes conforme a la ley y los requerimientos propios del proceso, para	Las actividades para mitigar el riesgo de corrupción establecido de “favorecer a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación”, fueron cumplidas en el tercer trimestre informado, por lo que el auditor asignado a dicho proceso de la Oficina de Control Interno procedió a cerrar como efectivas las acciones realizadas por el proceso.
INTERNO Procesos: Elaboración de ficha técnica y estudios previos mal intencionados		Preventivo	Aplicación de los principios y procedimientos previstos en la ley para la selección objetiva.			
EXTERNO Procesos: Manipulación de los documentos precontractuales y fuga de información		Detectivos	Objetividad en el análisis de los documentos de las propuestas allegadas para cada proceso, con			



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
antes de la publicación			estricto apego a las normas establecidas en el pliego de condiciones.		realizar la evaluación de las ofertas presentadas en la forma y términos previstos en el pliego de condiciones.	
INTERNO Procesos: Indebida utilización del tipo de modalidad de selección, con el fin de hacer adjudicaciones directas.		Detectivo	Idoneidad del personal que participa en las mesas técnicas.		4. El grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, justificó con apego a la ley la modalidad de contratación que corresponde, exponiendo los requisitos habilitantes expuestos en los estudios previos.	

- Recomendación


Se recomienda continuar trabajando en las acciones de control correspondientes tendientes a mitigar el riesgo de corrupción identificado por el proceso.

#### 5.5.4.13 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Imparcialidad en la selección de personal Inobservancia de las condiciones mínimas definidas en el manual de funciones y competencias de la URT. Presiones de grupos políticos	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos	Preventivo	Aplicación del procedimiento de selección y vinculación de personal (TH-PR-01).	El control establecido por el proceso cumple su propósito de prevenir la materialización del riesgo. Cabe señalar, que dicho control cumple con las características de publicidad, imparcialidad y transparencia en la selección, pues el procedimiento contempla la elaboración de los términos de la convocatoria y publicar en la página web de la Unidad el perfil con: la asignación básica del cargo vacante, el correo	Socializar código de ética y ley 1474 de 2011: El área de talento humano realizó la socialización del Código de Integridad tal como se evidencia en los soportes de las diferentes actividades realizadas entre las cuales se destacan actividades lúdicas y suscripción del código de integridad por parte de los colaboradores de la Unidad. Se observa que el nombre de la actividad socialización	Tanto los controles como las acciones adelantadas por los procesos permiten evitar la materialización del riesgo, por lo que resultan efectivos para evitar el favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin el lleno de los requisitos.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 35 de 40
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
Social - Presentación de documentación falsa				<p>electrónico a donde se requiere enviar las hojas de vida con los respectivos soportes, así como la fecha de inicio y finalización de la mismas, además se aplican pruebas técnicas, psicológicas y psicotécnicas que garantizan la selección idónea del personal. Dicho control es reforzado con las actividades adicionales tales como la socialización del código de ética y de los valores del mismo, las cuales buscan concientizar al personal de la necesidad de actuar de manera correcta y finalmente dicho control es reforzado con la realización de un estudio de seguridad que garantiza la autenticidad de la información que es suministrada por los aspirantes a la Unidad.</p>	<p>código de ética y ley 1474 efectivamente realizada, fue la socialización del Código de Integridad.</p> <p><b>Aplicación del procedimiento de selección y vinculación de personal (THPR01) a través de las convocatorias internas y externas.</b> Para la selección de personal, el área de talento humano aplica el procedimiento de vinculación establecido. Cabe señalar, que en el aplicativo interno STRATEGOS no se ha cargado la evidencia correspondiente, por lo que se requiere adjuntar en dicho aplicativo los soportes de la realización de dicho procedimiento, pues solo se observa el cargue de la documentación estado de la planta de personal al mes de diciembre de 2018.</p> <p><b>Realizar estudio de seguridad y confiabilidad a todos al personal seleccionado y se debe verificar autenticidad de soportes documentales.</b> Dado que los estudios de seguridad permiten verificar las calidades personales y profesionales o técnicas del personal a vincular, la Entidad realizó los correspondientes estudios de seguridad de las personas vinculadas en provisionalidad de conformidad con lo evidenciado en los informes subidos en el sistema estrategos Tanto los controles como las acciones adelantadas por el procesos permiten evitar la materialización del riesgo, por lo que resultan efectivos para evitar el favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin el lleno de los requisitos.</p>	

- **Recomendación**

Se recomienda revisar la posibilidad de incluir en el mapa de riesgos de corrupción, los controles preventivos adicionales identificados que realiza el proceso tales como: las actividades que fortalecen los valores establecidos en el código de integridad y la realización de estudios de seguridad, los cuales contribuyen a eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización. Igualmente, se recomienda revisar la posibilidad de corregir el nombre de la acción denominada socialización del Código de Ética, pues la Entidad en la vigencia 2018

trabajó en la socialización del Código de Integridad y en el reforzamiento de la aplicación de los valores del servidor público contemplados en dicho Código, mediante la realización de actividades lúdicas que permitan la apropiación de los citados valores por parte de todos los colaboradores de la Entidad.


#### 5.5.4.14 GESTIÓN JURÍDICA

- Resultado Evaluación

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN				VERIFICACIÓN RIESGO OCI		
CAUSA	RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD EN LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS POR EL PROCESO	OBSERVACIONES
<b>INTERNO</b>  <i>Personal: Posición jurídica del abogado apoderado del caso a favor de un tercero. (Conflicto de intereses)</i>	<i>Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.</i>	Preventiva	<i>Presentación de casos en el Comité de Conciliación.</i>	Si	Consolidar las fichas elaboradas por los abogados las cuales se presentarán en el Comité de Conciliación.	Reporta avance en ejecución del 100% y según asistencia a sesiones del Comité de Conciliaciones el control se cumple.
		Preventiva	<i>Elaboración conjunta entre abogados del Grupo de Análisis y Acompañamiento Jurídico de las contestaciones de demandas instauradas contra la URT.</i>			
<b>EXTERNO</b>  <i>Políticos: Posibles amenazas a la integridad personal del apoderado del caso.</i>						

- Recomendación

Continuar con la buena práctica a fin de garantizar la efectiva defensa jurídica de la Entidad.


	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 37 de 40</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

## 6. RECOMENDACIONES

- De acuerdo a las actualizaciones realizadas al mapa de riesgos de corrupción del periodo evaluada es importante que al documento publicado en la Web de la Unidad incluya: "los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas", de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción, y seguridad digital de Octubre 2018, con relación a los "Ajustes y modificaciones del Mapa de Riesgos de Corrupción". Por lo anterior, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación incluir en el mapa de riesgos de la Unidad de manera inmediata las modificaciones e inclusiones realizadas en el mes de diciembre.
- Por otra parte es importante establecer una política de operación específica sobre la actualización de los mapas de riesgos de corrupción dado que durante la vigencia 2018 se actualizaron la mayoría de mapa de riesgos que con relación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, actividad "2.1 Actualizar el mapa de riesgos de corrupción," el resultado se presenta en términos de mapas de riesgos y no por riesgos actualizados.
- Fortalecer las actividades de socialización del mapa de riesgos de corrupción dado que "la entidad deben conocer su contenido antes de su publicación. Para lograr este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción."<sup>4</sup>
- Para la vigencia 2019, es importante que se revise el contexto interno y externo de los procesos, en cuanto la "identificación de los factores generadores de riesgos de corrupción"<sup>5</sup>, de acuerdo a posibles hechos de corrupción detectados en la Unidad, como por ejemplo el riesgo "Trámite inadecuado y/o irregular del proceso de registro desconociendo los derechos del solicitante".
- Con relación a las causas, es importante que se fortalezca el análisis de causas que pueden originar prácticas corruptas durante el proceso de restitución de tierras de acuerdo a quejas, denuncias presentadas a la Unidad y el contexto de los procesos.
- En cuanto a la metodología de identificación de riesgos, la OAP debería incluir dentro de la identificación de riesgos de corrupción, los asociados a la prestación de trámites y servicios, de acuerdo a lo establecido en el "Protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios" (Departamento Administrativo de la Función Pública) como una herramienta de apoyo que permita identificar los riesgos a partir de los elementos del triángulo de la corrupción (Presión-Oportunidad-Responsabilidad).
- Fortalecer controles establecidos para los riesgos de corrupción con relación a su diseño que incluya entre otros aspectos:
  - o Responsabilidad de quien debe ejecutar el control
  - o Propósito del Control
  - o Cómo se lleva a cabo

<sup>4</sup> Ibíd. Pág. 11.

<sup>5</sup> Ibíd., 15.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 38 de 40</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- Que pasa con las desviaciones y/o excepciones.
- Indicador
- Seguimiento resultado de los indicadores.

Lo anterior, en consistencia con lo establecido en la Propuesta del Departamento Administrativo de la Función Pública en la Cartilla de Roles para las Oficina de Control Interno (2017).


- Revisar la circular expedida por la Dirección Jurídica que establece el mecanismo a seguir en caso de materializarse un riesgo de corrupción, con el fin de establecer el lineamiento institucional frente a definir el actuar de los funcionarios en los casos en que se identifique la materialización de un riesgo de corrupción especificando de una manera adecuada las instancias y acciones a seguir, y en este sentido actualizar la Guía de Administración de Riesgos, dado que a la fecha no es claro que la Unidad debe seguir para los casos en que se materialice un riesgos de tipo corrupción.
- Fortalecer la cultura del control de los procesos, en el cual, los Líderes de los procesos aseguren que los reportes presentados por las Direcciones Territoriales sean incluidos en su totalidad dentro del monitoreo general realizados por cada uno de los procesos, dado que la Guía de Administración de Riesgo indica que “ los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de Corrupción” dado el enfoque de procesos que maneja la Unidad se extiende de manera adicional a las Direcciones Territoriales.
- Revisar la Guía de Administración del Riesgo frente a las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno establecidas en la Resolución 713 de 2017 del 31 de Agosto, en consistencia con sus funciones, dado que en varias oportunidades la Oficina de Control Interno ha realizado esta precisión sin que se hayan realizado los respectivos ajustes.
- Para la realización de los monitoreos al mapa de riesgo de corrupción, se recomienda que los padrinos de la OAP fortalezcan su acompañamiento tanto a los Procesos como en las Direcciones Territoriales, con el fin de asegurar la calidad y oportunidad en los reportes de la información, en cumplimiento del Plan padrino que esta oficina ha definido.
- Se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación, gestione ante el proveedor del aplicativo todas las incidencias reportadas en el presente informe para su gestión, dado que de vital importancia que se cuente con información de calidad para realizar los respectivos análisis que permita la toma de decisiones.
- Establecer estrategias de sensibilización y apropiación eficaces para un adecuado reporte en Strategos, tanto de los monitoreos como de los planes de manejo de los riesgos; dado que aún se sigue presentando que no todas las Direcciones Territoriales reportaron la totalidad de los monitoreos y se hacen reportes de controles por usuarios diferentes a los asignados.
- En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con relación a la dimensión N°7 de Control Interno, se recomienda establecer las actividades relacionadas con la 2da línea de defensa en el cual “a cargo de servidores que tienen responsabilidades directas frente al monitoreo y evaluación del estado de los controles y la gestión del riesgo,.....jefes de planeación... que generen información para el aseguramiento de la operación”, como es la supervisión a “la implementación de prácticas de gestión de riesgos eficaces por parte de la primas línea, y ayuda a los responsables de riesgos a distribuir la información adecuada sobre riesgos a todos los servidores de la entidad”<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Grafico 17. Las Líneas de defensa en el Modelo Estándar de Control Interno

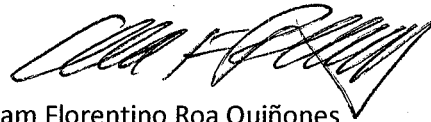


<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 39 de 40</b>
<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- Se recomienda la Oficina Asesora de Planeación realizar la planeación de la implementación de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” emitida por el DAFP en el mes de Octubre de 2018 que incluye la identificación de las tres líneas de defensa, así mismo, verificar si es necesario realizar actualizaciones al sistema de información STRATEGOS.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación gestionar ante el proveedor del sistema de información STRATEGOS las siguientes novedades que se vienen presentando en el módulo de Riesgos, dado que estas se han reportado desde el primer reporte del año 2018, sin que se haya dado alguna solución frente a estas dificultades que afecta la calidad de la información que reporta la Unidad en esta materia:
  - o Si bien el mapa de riesgos de corrupción y gestión se controla por versiones la cual incluye la totalidad de los riesgos de los procesos de manera general; al momento de realizar los reportes, no se puede generar uno general es decir que incluya todos los procesos, sino de manera independiente por proceso, lo cual no es consistente con su versionamiento. Es decir que no se puede realizar un reporte general de los monitoreos realizados por los Líderes de los procesos en uno solo.
  - o No se puede generar reportes sobre la oportunidad en la realización del monitoreo en la Direcciones Territoriales y Líderes de Procesos, dado que en STRATEGOS no se puede generar un reporte por estado (monitoreo, seguimiento, elaboración entre otras).
  - o No se puede generar reportes sobre la materialización del riesgos de acuerdo a la realización del monitoreo en la Direcciones Territoriales y Líderes de Procesos. Al Jefe de la Oficina de Control Interno le llega una notificación que una vez leída se desaparece.
  - o No se puede generar reportes consolidado sobre el resultado de la efectividad de los controles del mapa de riesgos de corrupción, que incluya todos los procesos, así se descargue en Excel el archivo que descarga no es plano lo cual afecta este reporte, de manera adicional, también identificar cual es el resultado real del usuario asignado, dado que todos los usuarios pueden generar reportes al cualquier control y materialización del riesgo y puede que el usuario que incluya esa información no sea veraz.
  - o Para la realización del seguimiento a los mapas de riesgos, la Oficina de Control Interno tuvo dificultad en el reporte en el STRATEGOS dado que la consulta a los monitoreos realizados por los procesos y Direcciones Territoriales se realizan en un link diferente al que se realiza el reporte del seguimiento, y en este sentido, impacta en que se visualice de manera el mapa de riesgos.
  - o Aunque los seguimientos realizados a los riesgos de corrupción se realizaron en STRATEGOS en el módulo “Seguimiento OCI” este ejercicio no se pudo visualizar, por lo anterior no se sabe con certeza si esta información se encuentra guardada en STRATEGOS; lo cual dificultó la construcción del presente informe. Es decir, que la Oficina de Control Interno, no puede visualizar los seguimientos realizados, después de dar “guardar” a esta actividad, lo cual genera reprocesos a los auditores a que se hagan ejercicios dos veces y generar backups en Excel.
  - o En la validación realizada desde la herramienta “Strategos”, al realizar los filtros por nivel central y proceso no se pueden apreciar los monitoreos, para solucionar la consulta no se debe seleccionar el nivel central sino directamente el proceso, esta situación genera confusión en el momento de realizar consultas de los reportes, por lo que se recomienda realizar el ajuste correspondiente, adicional no se pueden ver a que territorial corresponde cada reporte.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 40 de 40</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- Durante el ejercicio se pudo evidenciar que el reporte del monitoreo se puede realizar a cualquier riesgos del proceso, por lo anterior, se constituye en sí mismo un riesgo que puede afectar el reporte y confiabilidad de la información reportada.
- Se evidenció que cualquier usuario puede realizar el reporte de cualquier monitoreo, por lo anterior, el sistema no asegura que los responsables de los controles hayan realizado el respectivo reporte, como es el caso de Atención al Ciudadano.
- Enmascarar la información que se adjunta como ejecución de las actividades en el Sistema de Información STRATEGOS por políticas de seguridad de información, generando informe/reporte ejecutivo del mismo, con algunas variables mínima requeridas.
- No se reportó la totalidad de avances a los planes de mejoramiento los cuales administran los planes de manejo de riesgos.



William Florentino Roa Quiñones  
Jefe Oficina Control Interno



Revisó: Paola Guevara

Elaboró: Martha Delgado (procesos étnicos), Lucy Mecon (Gestión de Restitución Ley 1448 de 2011 Registro y Etapa Judicial; y Gestión Jurídica), Luisa Eslava (Gestión documental y Gestión Logística), Aydee Garzon (Gestión Financiera y Gestión PostFallo), Alejandro Ruiz (Gestión TI), Tecí Negron (Gestión Humana, Gestión Contractual y RUPTA), Adriana Cortes (Atención al Ciudadano).